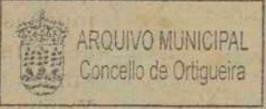


3/5

An. Federico Maciñeira
Lama

LA OPINIÓN DE ORTIGUEIRA

Legado de D. Federico Maciñeira
y Pardo de Lama



PERIODICO INDEPENDIENTE

Año I.—Núm. 7

Toda la correspondencia á la Administración
Calle de la Alameda - ORTIGUEIRA

Vivero, 1.º de Abril de 1912

LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES Y EL FOMENTO AGRO-PECUARIO

En el presupuesto de 1.911 de la Diputación provincial de Guipúzcoa, importaba el capítulo destinado á mejoras agro-pecuarias, la cantidad de 103.656 pesetas, habiéndose gastado solamente en el Concurso que organizó en Segura 32.500. «Ofrecemos estas cifras á la consideración de los diputados provinciales de Galicia y Asturias—dice *Prácticas Modernas*, de donde recogemos la noticia,—para que establezcan comparaciones con las que consignan en los presupuestos que tantos disgustos les proporcionan.»

La comparación no puede, en efecto, resultar más desconsoladora para nosotros. La principal, y casi única siquiera de Galicia, constitúyela hoy por hoy la ganadería, y, sin embargo, nuestras diputaciones provinciales, con ser el organismo más directamente llamado á fomentar toda suerte de industrias rurales para que el labrador pueda vivir con relativo desahogo y no precise emigrar en masa, apenas si prestan atención, á estos grandes problemas de orden económico que actualmente constituyen la preocupación de los intelectuales de todas las naciones.

Los campesinos hállanse entre nosotros entregados á sus propias fuerzas. Ni los grandes propietarios se preocupan, en general, de sus tierras ni de sus colonos, más que para cobrarles las rentas; ni los Ayuntamientos rurales acaban de entender cual es su verdadera misión; ni las diputaciones provinciales quieren volver por un momento su vista hacia las apremiantes necesidades de los infelices electores de la aldea; ni, en fin, el Estado, excesivamente centralista, trata de emprender una política metódica de fomento agrícola: con unos cuantos pantanos en las regiones del centro y media docena de disposiciones desprovistas de verdadero sentido práctico procuran salir del paso.

Resultado de todo ello es que siendo Galicia una región riquísima por naturaleza tienen sus hijos que emigrar para América, donde con su esfuerzo, sabiamente encauzado, labran la prosperidad de aquéllas tierras, muchas de ellas cien veces peores que las nuestras.

Dinamarca, ese gran país eminentemente agrícola, tan parecido

por sus condiciones naturales á las comarcas del noroeste de la Iberia, debe en gran parte su bienestar á que allí es el propio pueblo el que dirige sus destinos. Los labradores inteligentes van á las Cortes y llegan á ministros; pero los profesionales de la política, los que ingresan en ella para hacer carrera, no hallan apoyo entre los rurales. Si aquí se uniesen los habitantes de las aldeas en forma tal que se impusiesen á los políticos, y no éstos á sus electores, llevando gentes probadamente prácticas y desinteresadas á la gobernación de sus intereses públicos, ya verían como toda nuestra economía rural evolucionaba en el mismo sentido que la dinamarquesa.

Pero, dejándonos de sueños, volvamos á la realidad, y ésta es que la autonómica Diputación de Guipúzcoa dedica importantes sumas al desarrollo de los intereses agro-pecuarios, y que la de La Coruña, previos enojosos regateos, con menor cantidad de lo que destina á la adquisición de novelas, cree haber cumplido con sus administrados del campo. Sabemos que ha unos dos ó tres años, el Presidente de la Diputación nuestro buen amigo D. José María Ozores, que representa á Ferrol-Ortigueira, abrigó el proyecto de consignar en presupuesto la modesta suma de 25.000 pesetas para concursos y demás necesidades provinciales de carácter agrícola; sus buenos propósitos no llegaron á vías de realidad. En cambio en la provincia de Lugo, debido á la perseverante labor del diputado D. Emilio Tapia, algo se va haciendo en pro de la riqueza agro-pecuaria, aunque bien poco es en relación á lo que exige el atraso y desamparo en que se encuentra esta ramá primordial de nuestra producción.

De tan modestísimas proporciones no rebasa cuanto á nuestras Diputaciones gallegas debe la economía rural, pese á que, careciendo nuestra región de grandes urbes, constituyen la gran masa de población el elemento campesino, por lo cual debieran mirar con mayor atención los hombres que el caciquismo central encumbra.

Federico Maciñeira
CHINITAS

—¿Podría prestarme un chaqué, D. Pepito?

—Tengo uno, pero me parece que debe estar pasado de moda. Es de talle alto y faldones cortos.

—No importa.

—¿Y para que lo necesita V.?

—Para presentarme al diputado, que vendrá á mediados de este mes.

—Ya había de venir el verano pasado y no vino.

—Pues ahora viene, más fijo que la contribución.

—Y V. ¿en calidad de qué va á visitarle.

—En calidad de aspirante á cargo, empleo ó beneficio.

—¿Cuáles son sus aspiraciones?

—Delegado de Hacienda ó canónigo.

—No puede V. ser Delegado de Hacienda por no figurar en la carrera.

—Prefiero la canongía.

—Es difícil, porque no será usted sólo á pedir esa prebenda. Además, no es V. presbítero.

—¡Caramba! ¿Querrá V. creer que no había reparado en ese pequeño inconveniente?

—Tiene V. que pedir otra cosa. Guardia municipal, por ejemplo. Precisamente se vende un uniforme que está sin estrenar.

—O canónigo ó nada.

—Eso es imposible. Pero no se desanime V. Más imposible parecía que se pudieran hacer ciertos trabajos sin esperar siquiera el novenario.... y sin embargo....

—¿Qué quiere V. decir? Eso es un enigma.

—Pues como dicen las hojas de los almanaques: «La solución mañana».

**

—¿Quién es el redactor de LA OPINIÓN que padece de neurastenia?

—Yo, desgraciadamente para mí.

—Lo pregunto, porque hay quien llama á ese redactor,—que ahora sé que es V.—neurasténico, en tono despectivo.

—Pues me proporciona V. con la noticia, una alegría y un sentimiento.

—Explíquese.

—Una alegría, porque el que pretende mortificarme,—¡viva la bagatela!—llamándome neurasténico, es porque no puede llamarme borracho, sinvergüenza, ó cosa por el estilo. Me proporciona un pesar, porque siempre es desagradable conocer gentes que para combatir al que creen su enemigo, le echan en cara un defecto físico ó una enfermedad. Quienes tal hacen, se ofenden á sí mismos y demuestran haber olvidado el respeto debido á las dolencias del prójimo. Esto lo saben los chicos de la escuela.

—Tiene V. razón.

—De esos ataques tabernarios, yo me defiendo practicando el consejo del gran Aparisi contra las calumnias: levanto el corazón para que pasen por debajo.

D. Pepito.

Cartas de la aldea

Estoy perplejo, señores míos; quisiera decir algo de esa política pueblerina y temo herir susceptibilidades. Según el señor Cura, en política, la susceptibilidad se oxida. Yo leo, sin perder una, las reseñas que de las sesiones del Congreso hacen los periódicos, y ¡válgame Dios, como se ponen los diputados! ¿Tendrá razón el señor Cura?

Valga por lo que valiere, yo he de regordarme diciendo lo que en la aldea pensamos de la política comarcana y si algo mortificante dijese, sálveme la buena intención y sírvame de descargo mi mistici-dad tan ahita de ingenuidad como inmune á requilorios y emolientes. Los campesinos, á trueque de llegar antes, caminamos por el atajo; si el sol nos calienta la cabeza más de lo corriente, ya se sabe, sinápsimos con mucha mostaza; si duele una muela, el primer herrero del camino se encarga de ella. Los emplastos, para los señoritos.

Sé que los políticos de Madrid forman grupos dentro de un mismo partido, pero á fé que nunca oí tal cosa se hiciera en los distritos rurales hasta que lo he visto hacer en el nuestro. El partido liberal se dividió en dos mitades, mejor dicho, en dos partes, que yo no sé si son iguales; no me lo tomen á heregía, que cristiano viejo soy, pero así como en la Santísima Trinidad hay tres personas distintas y un sólo Dios, así en este país tenemos otro misterio: dos partidos liberales y un sólo diputado. ¡Ya debe saber de equilibrios el diputado!

El señor Cura es hombre de mucha experiencia y muy leído; conoce el mundo, que en sus mocedades mucho ha corrido; pues el señor Cura, hablando de ésta política de magia, me decía:—Mira Juan, tiénesme oído siempre que los liberales al igual de los conservadores nunca constituyeron familia de sangre sinó de afines, y entre cuñados y suegros no se hace merienda.—Con reservas acoto esto que el señor Cura dice, que al fin y al cabo, quien lee «El Siglo Futuro» y reza en la misa un Padre nuestro por D. Ramón Nocedal, no ha de ser compadre de liberales ni de conservadores.

La verdad es que en este país existen dos comunidades enemigas

que rezan al mismo Santo y por muchas vueltas que le llevo dado al asunto, yo no adivino cual de ambas reza con mayor devoción. Y sobre todo ¿piden la misma gracia? A los aldeanos no nos lo dicen. Vienen unos y nos hablan mal de los otros, bien es verdad que luego vienen los otros á contarnos maldades de los primeros. Y todos se van tan conformes. No es ese el camino. Hoy, los aldeanos nos ponemos espejuelos, no porque seamos cortos de vista, sino para ver más. Antes íbamos á donde nos llevaban, pero hoy preguntamos á donde nos llevan, porque nos llevan, para que nos lleven. No nos convence que nos digan: Te llevo para hacerle la guerra á aquél que cometió tales y tales maldades; mucho influye en nuestro ánimo esto, pero no nos convence; es menester que el que nos pretende llevar, pueda decir: Tú debes venir conmigo, porque yo realizé éstas y éstas cosas buenas.

Este es el sentir de las gentes del campo; no sé si me habré expresado bien; parece que me entenderán.

Yo no puedo dar consejos, libremente el Señor de meterme en tales honduras!, pero sin que huelga á consejo, con los respetos que es de ley guardar á los señores que en Santa Marta ofician de priores de las dos comunidades, he de decirles que uno de los dos debe ir pensando en buscar otro santo patrono. A los aldeanos no nos conviene un partido político solo, por aquello de que el más amigo es el más servido; nos convienen dos partidos, porque la zurra que del enemigo recibe el aldeano es contestada por el jefe, que nos defiende, no tanto por nuestras pobres personas sino porque la zurra que al aldeano le dan en la faltriguera, la siente el jefe en el amor propio.

¿Pretenderá nadie hacernos creer que ya tenemos dos partidos? Ya saldría de Madrid una voz diciendo: «Poco á poco, en Ortigueira no hay más partido que el mío». Y esa voz tendría razón. Aquí no hay más partidos que los aldeanos; así, con letra bastardilla.

Los diputados bien están por Madrid, al abrigo de rencillas y luchas. Nosotros á luchar á reñir.... ¡y si lucháramos por ideales distintos.....! Pero luchar por un mismo ideal..... ¡vaya no puede ser! Esta carta va haciéndose muy larga; suspendo para seguir apurando el tema en otra ó en otras, que la cosa lo merece. Puede que importe poco á los políticos el pensar de los labriegos, pero en estos tiempos de propaganda política, si no les importa, habrán de disimularlo.

Juan del Campo.

NUESTRAS CARRETERAS GENERALES

De los 160 kilómetros de carreteras que le han correspondido á la provincia de la Coruña, en la distribución de los 7.000 consignados en la célebre ley, ó plan de las úni-

cas que se han de construir en España, fuera de la red de caminos vecinales, afectan á la comarca ortigueira:

Espiñaredo á Cedeira, sección de Espiñaredo á Porto do Cabo (trozos 2.º y 3.º), 12.596 metros. El primer trozo, de Espiñaredo al lugar de la Garita, en Somozas, que son ocho kilómetros, ya está abierto al servicio público.

Ortigueira á la estación de Paraga, sección de Collado de Ouceira á las Puentes. 7.759 metros. Los primeros trozos, de Cuiña á la Ouceira unos 30 kilómetros hallanse ya en construcción.

Barquero al Puerto y Villa de Barres, toda la línea, 6.944 metros.

Estas tres carreteras, cual algunas otras ya construidas con tal carácter ó como caminos vecinales, igualmente que varios que carecen aun de estado legal, forman parte de la red de vías de comunicación que por indicación del señor Latorre (q. e. p. d.) proyectó un querido amigo nuestro y compañero para el buen servicio de toda la comarca, habiéndolas razonado ligeramente en una serie de artículos que al efecto público ha ya años en «La Voz de Galicia».

En el «Boletín Oficial» de la Coruña se insertó la relación de propietarios á quienes han de expropiarse fincas en los Ayuntamientos de Somozas, Moeche y Cerdido para proceder á la construcción del segundo trozo de la carretera de tercer orden de Espiñaredo á Cedeira.

Este 2.º trozo comprende desde el lugar de la Garita, en Somozas, á la feria de la Barquera en Cerdido.

Notas municipales

Sesión ordinaria de 24 de marzo de 1912

Abrese la sesión de éste día bajo la presidencia del Alcalde Sr. Rodríguez Domínguez, con asistencia de los Concejales Sres. Casariego, Docanto, Corral, Martínez Maciñeira, Sanjuán, Baltar Soto, Martínez Alonso, Rey Fernández, Lamas Cerdido, Gómez Gómez, Martínez Lage y Vaamonde Soto.

El Secretario da lectura al acta de la anterior y es aprobada por unanimidad, ratiificándose los acuerdos tomados en la extraordinaria del 15.

Léese un telegrama de la señora doña Felisa Ozores de Prado, viuda del señor Fernández Latorre, dando gracias á la Corporación por el mensaje de pésame que se le ha dirigido y por las disposiciones que el Ayuntamiento ha tomado para honrar la memoria del ilustre fallecido.

Apruébanse los informes de la Comisión de ornato y policía urbana y rural emitidos en instancias de D. Antonio Ferrero Ribera y D. Vicente Salseiro Villaso.

Queda enterado el Ayuntamiento de que el contratista de las obras del lavadero público de Cariño, ha constituido la fianza definitiva.

Pasa á informe de la Comisión de ornato una instancia de D. José Lage Pico de Mera solicitando permiso para edificar una caseta en el camino del puente de Noval á la Barquera.

Se acuerda pagar á la Tesorería de

Hacienda de la Coruña atenciones de primera enseñanza que tienen consignación en presupuesto.

Se aprueban varios pagos de socorros domiciliarios, cajas mortuorias y propios dispuestos por la Alcaldía.

También son aprobados los pagos efectuados por el Secretario, de orden del Alcalde, por muerte de animales dañinos.

Se acordó satisfacer por cuenta del capítulo de calamidades públicas un recibo de 3230 pesetas invertidas por el Veterinario municipal Sr. Crespo Segade en la adquisición de desinfectantes con motivo de la epidemia de glosopeda.

El Concejal Sr. Casariego, dice que ha visto en el «Boletín Oficial» del día 20, una circular de la Administración de Hacienda conminando á este Ayuntamiento con enviar un comisionado, cuyos gastos serán por cuenta de los Concejales, personalmente, para confeccionar el repartimiento de Consumos, si antes de 15 días no se remite á dicha oficina; y como el Ayuntamiento tiene acordado la confección de ese repartimiento hace ya tiempo, sin que el Alcalde haya cumplimentado el acuerdo, pide que se manifieste así á la Administración de Hacienda para evitar la responsabilidad personal que á él y á sus compañeros pudiese alcanzarles, puesto que por su parte han cumplido con lo que dispone el Reglamento.

El Alcalde ofrece transmitir ésta manifestación al señor Administrador de Hacienda, y, además, convocar la Junta municipal para el próximo jueves, á fin de proceder, sin levantar mano al repartimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión ordinaria, pasando el Ayuntamiento á oír y resolver varias incidencias de quintas.

LA CONDESA DE PARDO BAZÁN A LA ACADEMIA

La prensa agita la simpática idea de que se nombre académico de número de la Española de la lengua á la insigne gallega Emilia Pardo Bazán.

Nosotros, desde nuestra modestísima esfera de acción, nos asociamos con el mayor entusiasmo al pensamiento, abogando porque la eximia escritora, que es honra y prez de nuestra tierra, sea llevada al sitial que de derecho le corresponde, vencidos los prejuicios inherentes á su condición de mujer.

La especialísima circunstancia de que los progenitores de la portante títulos ilustre Condesa, descienden de nuestra comarca, muévenos más y más á sumarnos á este movimiento reparador.

Notas Pedagógicas

Cortamos de la simpática é interesante revista «Ferrol y su Comarca» que la entusiasta colonia publica en la Habana.

«Para la primera Escuela

«La Comisión encargada del estudio de los planos para el edificio escuela de Moeche, ya impartió su dictamen. Por unanimidad acordó aceptar, de los proyectos que remitió el arquitecto ferrolano señor

Ucho, el que representa como tipo las escuelas rurales de Suiza. Del trazado definitivo de planos, redacción de la Memoria, presupuestos de planos, etc., encargóse inteligente arquitecto; trabajos éstos que son indispensables para formar el pliego de condiciones de la subasta.

«Podemos asegurar que en la primavera próxima se dará definitivamente comienzo á las importantes obras de construcción de la escuela».

Así es como se hace país, y no dedicando el tiempo y la actividad á la intriga y al charlatanismo, cual le ocurre á muchos que dicen pretender labrar la felicidad del país.

NOTAS AGRARIAS

Sociedad mútua de seguros de ganado del Yermo.— Con satisfacción nos enteramos de que los esfuerzos realizados por los iniciadores de esta Asociación han sido coronados por un éxito brillantísimo.

Según datos que hemos obtenido fundaron la Sociedad 19 socios en el mes de Noviembre último, y en la actualidad cuenta con 46 asociados. En este tiempo se abonaron 650 pesetas por tres reses muertas.

Están aseguradas 166 reses ascendiendo el seguro á 28.050 pesetas.

Felicítamos á los vecinos del Yermo por contar con un elemento tan importante para la defensa de sus intereses pecuarios, como la Sociedad mútua de seguros de ganado, y muy especialmente damos nuestro sincero parabién á la junta directiva de dicha Sociedad por el acierto y actividad que preside su intachable gestión.

La parroquia de Nieves y otras colindantes han interesado de la Sociedad del Yermo extienda su acción á aquellas y aun cuando el Reglamento dispone que solo podrán ser asociados los vecinos del Yermo, no sabemos si estos acordarán reformar esa disposición del Reglamento en el sentido de admitir socios de las parroquias colindantes.

Aun respetando el acuerdo que se tome en este asunto, hemos de permitirnos apuntar la conveniencia de que estas Asociaciones no pierdan el carácter de parroquiales. La parroquia más pequeña de este municipio dispone de elementos sobrados para crear y sostener una sociedad mútua de seguros del ganado y á los efectos del Sindicato—á que necesariamente se ha de llegar—más conviene muchas sociedades pequeñas que pocas por numerosas que sean.

Un obstáculo para la buena marcha de las sociedades que extienden su radio de acción fuera de una parroquia, está en la dificultad de inspeccionar el ganado asegurado.

Bastante podíamos decir en apoyo de la opinión que sustentamos, pero la falta de espacio nos lo veda.

Si en cada parroquia hay no más que media docena de partidarios del seguro del ganado, funden sociedades y no hemos de equivocarnos al afirmar que aquellas prosperarán.

Precios de carnes.— Bueyes cebones: arroba canal, en Madrid, de 19'75 á 20'25 pesetas; en Barcelona á 19'55 pesetas.

Torós: id. id., en Madrid, de 19'55 á 20'90 pesetas.

Vacas: id. id., en Madrid, de 18'95 á

20 pesetas; en Barcelona, á 18'95 pesetas.

Ganado mediano: id. id., en Madrid, de 17'05 á 18'40 pesetas.

Ternereras: id. id., en Madrid, de 18'75 á 21'50 pesetas; en Barcelona, á 21'85 pesetas.

Precios de granos en la Coruña.—Trigo: del país, 30 pesetas los 100 kilos.

Trigo de Castilla, 29 pesetas id. id.

Maíz: ruso, 24 pesetas id. id.

Maíz: del país, 27'50 pesetas id. id.

Centeno: de Castilla, 23 pesetas id. id.

Precios de abonos en la Coruña.—Escorias Thomas 15%, 8 pesetas los 100 kilos.

Escorias Thomas 19%, 9'50 pesetas idem id.

Feria de Mañón.—Pocas ventas de ganado vacuno se hicieron en la última feria de Mañón, debido, según hemos podido comprobar, á haber experimentado algún descenso el precio de las terneras principalmente.

Vacas del país.—A precios altos continuaron vendiéndose las vacas lecheras del país, y en cambio, cada vez se pagan menos las portuguesas, más conocidas por *galludas* ó *arzuanas*.

Esto demuestra que la ganadería comarcana marcha á su mejoramiento, debido principalmente á los seis Concursos de ganados aquí celebrados en los que no se ha admitido el ganado portugués, ruina del labrador, según está plenamente demostrado.

Afortunadamente dicho ganado va muy desterrado de este país, y de desear es, en beneficio de los intereses ganaderos, que de las reses portuguesas no quede ni el recuerdo.

Memoria del 6.º Concurso municipal de ganado vacuno de Ortigueira.—A los acreditados talleres de Artes Gráficas que en Barcelona dirige D. J. Jurnelles, se ha encargado la confección y tiraje de los fotograbados que han de ilustrar la Memoria del 6.º Concurso de ganado vacuno de Ortigueira.

En ella figurarán fotografías del campo experimental de Ortigueira y de las reses que han obtenido el primer premio de la sección respectiva. No figurará la becerra del país que obtuvo el primer premio, por la imposibilidad de fotografiarla á causa de haber sido vendida para fuera de la comarca.

En evitación de que el ganado premiado en los Concursos no salga del país, sería muy conveniente que se reservase el importe de la mitad del premio para ser entregado al año siguiente, pues es muy sensible que aquí se esté haciendo una labor de regeneración ganadera en provecho de otras comarcas.

Mercado de Ortigueira.—Trigo: pesetas 5'25 ferrado.

Maíz: id. 4'75 id.

Habas: id. 7'50 id.

Huevos: id. 0'80 docena.

Manteca: id. 2'00 kilo.

Patatas: id. 5'00 quintal.

Crónica local

Ha subido al cielo el hijo único de nuestro amigo D. Ramón Crespo Segade, Sub-Delegado de Veterinaria de éste distrito.

Nos asociamos á la honda pena que affige al Sr. Crespo y á su apreciable familia, por desgracia tan sensible.

—*—

Mediante los buenos oficios del P. Núñez, sabio definidor de la orden franciscana, ha estado en esta villa Fray Manuel Fernández, de la misma orden, para reconocer el órgano de nuestro templo parroquial.

Desgraciadamente, el P. Fernández ha significado, después de un detenido exámen, que el referido instrumento no está en condiciones de admitir la menor reparación y únicamente hubiera admitido un mediano arreglo, de no haberlo trasladado del lugar que antes ocupaba, traslado realizado, según Fray Fernández, por persona muy inexperta como organero.

Las afirmaciones de Fray Manuel Fernández no tienen réplica, por tratarse de una indiscutible autoridad en el arte de la organería, de la que ha dado concluyentes pruebas, entre otras, la construcción del magnífico órgano del Convento de Franciscanos de la ciudad de Lugo.

Por Real Orden del Ministro de la Gobernación, se dispone, que en virtud de la alzada interpuesta por los concejales del Ayuntamiento de Cedeira D. Manuel Fragueta y D. Claudio García, contra la incapacidad acordada por la Comisión Provincial, les conceda audiencia dicha Comisión, y en su consecuencia ratifique ó reforme el acuerdo.

Las causas de incapacidad que se alegan son: la de que el Fragueta cobra cantidades del municipio y la única que cobra es por arriendo de una casa escuela, que según disposiciones terminantes no constituye causa de incapacidad; y en cuanto al García, la de no ser vecino del término municipal, siendo cierto que figura en el padrón de cédulas, en el censo electoral y recientemente actuó como vocal de la Junta municipal de asociados.

Es de suponer que después de oír á los interesados, rectifique su acuerdo la Comisión provincial, en el sentido de denegar las pretendidas incapacidades.

—*—

En junta general del «Casino Ortigano» se aprobó la reforma del Reglamento propuesta por la Directiva.

Entre otras modificaciones, se eleva la cuota de entrada á 15 pesetas y á 2'10 la mensual.

El nuevo Reglamento no empezará á regir hasta el 1.º de Julio próximo.

—*—

Hemos recibido un atento besalamano del Presidente de la Junta Representativa de la Sociedad de Instrucción y Recreo «La Devesana», invitándonos á la inauguración de la Sociedad y escuela que sostiene en la parroquia de Devesos.

Agradecemos al Sr. Rubal la deferencia que con nosotros ha tenido.

—*—

Nos participa el señor Ayudante de Marina que por Real Orden del

2 del próximo pasado marzo se dispone que no procede establecer veda para la pesca de la sardina; que se prohíba la pesca de la parrocha, y que se apliquen con el mayor rigor las penalidades establecidas para los que empleen la dinamita en la pesca.

—*—

El Alcalde ha dispuesto—muy acertadamente por cierto—que salga á pasear por lugares poco frecuentados, el demente Modesto Trinquete, encargando de su custodia á un empleado del municipio.

Y nuestro querido amigo el Vicepresidente de la Comisión Provincial, Sr. García Valerio, ha ofrecido á los concejales de este Ayuntamiento Sres. Sandomingo y Casariego,—que conferenciaron con él sobre el particular en su último viaje á la Coruña,—que la primera vacante que ocurra en el manicomio de Conjo, será ocupada por el desgraciado Trinquete.

—*—

La Comisión provincial ascendió á capataz al peón caminero Vicente Vales, que presta servicio en la carretera de Mere á Cariño.

Nuestra enhorabuena al agraciado.

—*—

Ha regresado á la Coruña nuestro distinguido amigo el culto escritor D. Julio Dávila, acompañado de su hijo mayor.

Deseamos que su breve estancia en esta villa le haya sido grata.

—*—

Según nos dicen, pronto tendremos un colega que se publicará en la villa de Cedeira.

Mucho celebramos que la noticia se confirme.

—*—

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo D. Angel Laquente, acreditado comerciante de la Coruña.

—*—

Después de larga y penosa enfermedad, soportada con resignación ejemplar, ha fallecido D.^a María Domínguez, dejando cinco hijos en la mayor horfandad, pues el padre hállase enfermo en America.

LA OPINIÓN DE ORTIGUEIRA hace un llamamiento á la nunca desmentida caridad de este pueblo, en beneficio de los cinco huérfanos.

Domingo Mones,	Ptas.	5
Vicente Sandomingo,		5
Benigno Castiñeiras,		2
Manuel Sandomingo,		7'50
José Fernández Castrillón,		2
Manuel Blanco,		2'50
Emiliano Blanco,		2
Santiago Freire,		5
María Romero de Pita,		5
Leandro Pita,		5
Josefa Castiñeiras,		1
Carmen Castiñeiras,		1
Mercedes Castiñeiras,		1
	Pesetas,	44'00

Los donativos se recogen en la administración de LA OPINIÓN DE ORTIGUEIRA, de once á una, ó en la farmacia de D. Pedro Castiñeiras.

—*—

Si queréis un ANIS rico de excelente paladar, ya sabéis, sin vacilar pedid el ANIS QUIRICO.

De venta en todas partes.

SEMANA SANTA

Durante la semana mayor se celebrarán en nuestro templo parroquial los siguientes cultos:

Miércoles Santo

A las cinco de la tarde: Oficio de tinieblas.

Jueves Santo

A las 10: Solemnes Oficios con procesión del Santísimo.

A las cinco: Oficio de tinieblas.

A las siete: Sermón del mandato.

Viernes Santo

A las seis: Sermón de Pasión.

A las nueve: Oficios solemnes.

A las siete: Corona dolorosa.—

Procesión y Sermón de la Soledad.

Sábado Santo

A las nueve: Bendición del agua.

A las 10: Misa solemne.

Domingo de Resurrección

A las ocho: Misa de Comunión de los niños.

A las cuatro: Reparto de premios á los niños del Catecismo.

Lunes, martes y miércoles santos, se celebrará un triduo de preparación de los niños para el cumplimiento del Precepto Pascual.

Comercio marítimo

Barcos entrados

ORTIGUEIRA:

Pailebot «Cillero» de la Coruña con carga general.

BARQUERO:

Vapor «Landro» de la Coruña con carga general.

CEDEIRA:

Lancha «Virgen del Carmen» de la Coruña con carga general.

Lancha «San Luis» id. id. id.

Barcos despachados

CEDEIRA:

Vapor «Aller» para Gijón con maderas.

Vapor «Gijón» para id. con id.

Juzgado de 1.ª instancia é instrucción

Asuntos ingresados

CIVIL.—Interdicto de recobrar y subsidiariamente ó condicionalmente el de retener propuesto por el Procurador Rubido Cribeiro en nombre de Vicenta y Rosa Alonso, contra José Lago, vecinos de esta villa.

Declaración de ausencia de Benito Soledad Luaces, vecino que fué de Casares.

CRIMINAL.—Sumario instruido por tentativa de hurto de caballerías en la parroquia de Mañón.

VIVERO.—TIPOGRAFÍA DE «EL HERALDO.»
Pastor Díaz, 12.

ANUNCIOS

FÁBRICA DE BUJÍAS ESTEÁRICAS

Buena luz, gran duración y muy baratas.

Pídanse muestras y tarifas de precios á

GALDO HERMANOS

(RIO DOS FOLES) VIVERO

VENTAS AL POR MAYOR

LA OPINION DE ORTIGUEIRA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Se publica los días 1, 8, 15 y 23 de cada mes

Precios de suscripción

Ortigueira y Vivero . . .	Pesetas 0'25 al mes
Península	id. 1 trimestre
Ultramar	id. 8 año

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Toda la correspondencia á la Administración

GALLE DE LA ALAMEDA.-ORTIGUEIRA

IMPRESA DE "EL HERALDO,"

PASTOR DÍAZ, 12.--VIVERO

Estos talleres se encargan de hacer toda clase de impresos, revistas, periódicos, folletos, tarjetas, menús, memorandums, recordatorios, esquelas de defunción, enlace y bautizo; besalamanos, circulares, membretes, programas, prospectos, talonarios y etiquetas; facturas, cartas y sobres timbrados.

Modelos de todas clases para Ayuntamientos, Juzgados y demás oficinas públicas.

Especialidad en trabajos á varias tintas y en general todo lo concerniente al ramo de tipografía.